



**Frontera
COMALAPA**

CONCEJO MUNICIPAL
2025 + 2027

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
COMITÉ TÉCNICO
COMISIÓN DE HACIENDA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL
REFERENCIA: CMFC/TM/057/2025

10 NOV 2025

ASUNTO: PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

SUJETO A REVISIÓN

HORA: _____
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS; NOVIEMBRE 10 DE 2025.

**DIP. MARIA MANDIOLA TOTERICAGÜENA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PALACIO LEGISLATIVO
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
PRESENTE.**

Por medio de la presente estoy enviando a usted el presupuesto de egresos para el ejercicio 2026, del Concejo Municipal de Frontera Comalapa; Chiapas, y la autorización por parte del cuerpo edilicio de dicho presupuesto mediante acta de cabildo EXTRAORDINARIA núm. 060, de fecha 06 de noviembre de 2025.

Sin otro asunto en particular me despido de usted enviándole un cordial saludo y reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


**Ing. Mari Trejo Posada
Concejal presidenta
Frontera Comalapa, Chiapas
2025-2027**



C.C.P. PARA ARCHIVO.



Palacio Municipal S/N, Frontera Comalapa, Chiapas, C.P. 30140



963 185 3333

**Una
Frontera
con**

**ACTA DE CONCEJO NO. 060
(SESIÓN EXTRAORDINARIA)**

En Frontera Comalapa, Chiapas. Cabecera Municipal del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 06 de noviembre del año 2025. se reunieron en el Salón de Concejos de la Presidencia Municipal los **CC. ING. MARLI TREJO POSADA, Concejal Presidenta, ING. FRANCISCO ESCOBEDO VILLANUEVA, Concejal Síndico, LIC. HEBER YENS ARMAS ROSARIO, Primer Concejal Regidor, C.P. VERONICA GUADALUPE GARCIA ROBLERO, Segunda Concejal Regidora, LIC. MARTHA CAROLINA AREVALO RIVERA, Tercera Concejal Regidora;** **ING. VICTOR ALFREDO ANZUETO ROBLEDO, Secretario Municipal,** con quien se actúa y da fe, todos integrantes del Honorable Concejo Municipal para el periodo 2025 - 2027, Sesión que se convoca con el carácter de Extraordinaria, de conformidad a los artículos 44, 46, 47, 50, 57 fracción XXIV y art 82 fracc. I, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, por lo que después de comprobar la asistencia de los antes citados. La ciudadana Concejal Presidenta, declara abierta la Sesión y da a conocer el orden del día el cual fue aprobado por Unanimidad en los términos siguientes:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de Instalación de Sesión de Cabildo.
- III.- Lectura de Acta Anterior.
- IV.- **ACUERDO UNICO:** Análisis y aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 del Concejo Municipal de Frontera Comalapa; Chiapas, para ser remitido al H. Congreso del Estado de Chiapas, para su análisis y dictamen correspondiente.
- V.- Clausura de sesión.



Una vez conocidos todos y cada uno de los puntos del orden del día, la Concejal Presidenta en uso de las facultades que le confiere la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas procede al desahogo de la misma.

I.- Lista de Asistencia. –

En relación a este punto fue comprobada la asistencia de todos y cada uno de los integrantes de este Consejo Municipal; por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta sesión ordinaria de cabildo.

II.- Declaratoria de Instalación de Sesión de Cabildo. –

En uso de las facultades que le confiere la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del estado de Chiapas, la Concejal Presidenta Ing. Marli Trejo Posada, una vez conocido que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de cabildo la declara formalmente instalada y validos los acuerdos que de ella emanen.

III.-Lectura de Acta Anterior. –

En uso de la palabra el Ing. Víctor Alfredo Anzueto Robledo, Secretario Municipal procede a dar lectura al acta anterior al cabildo para su valoración por parte del Concejo Municipal hecho lo anterior la ratifican tanto en lo particular como en lo general.



IV.- ACUERDO UNICO: Análisis y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 del Concejo Municipal de Frontera Comalapa; Chiapas, para ser remitido al H. Congreso del Estado de Chiapas, para su análisis y dictamen correspondiente. –

La **C. ing. Marli Trejo posada**, concejal presidenta da a conocer al H. Cabildo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, debido a que se ajustó a las necesidades propias de la administración. Esto es con la finalidad que sea analizada por la comuna y posteriormente remitido al H. Congreso del Estado para su respectivo análisis y dictamen correspondiente, cumpliendo así con los artículos del 8,9,10,11,12,13,14 y 15 de la ley de presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal y Lineamientos para la Formulación e Integración del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2026.

Por lo tanto, una vez analizado cada uno de los artículos anteriores el presidente municipal solicita la presencia del Ing. Mario Alberto Coello Carboney, Tesorero Municipal de esta comuna para que exponga y manifieste los alcances del punto a tratar enlistado en el orden del día.

Previa presencia del C. Ing. Mario Alberto Coello Carboney, Tesorero Municipal y en uso de la palabra comparece a esta sesión de cabildo y expone. Con la venia de la ciudadana presidenta concejal, me permito presentar ante este Concejo Municipal el importe del techo financiero del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, mismo que asciende a la cantidad de: **\$362,621,724.01 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 01/100 M.N.)**, integrándose por los siguientes conceptos que se mencionan a continuación:

ESTRUCTURA DEL TECHO FINANCIERO:

FGP. FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$ 75,177,782.31
TENENCIA		8,118.47
F.F.M. FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		15,367,852.75
I.E.P.S. IMPUESTO ESPECIAL S/PRODUCTOS Y SERVICIOS		466,684.96
I.S.A.N IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS		556,820.87
INGRESOS PROPIOS INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:		6,625,818.67
DERECHOS	\$ 3,660,048.00	
IMPUESTOS	\$ 2,965,770.67	
TOTALTECHO FINANCIERO RAMO 28 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		\$ 98,203,078.01

Así mismo, se adicionan los recursos que establece el decreto de Distribución de los Fondos III y IV del Ramo General 33 del ejercicio fiscal 2025, emitido por la secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

RECURSOS RAMO 33		
Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FISM 2025) Fondo III		\$ 183,918,297.00



Fondo de Aportación para el Fortalecimiento a los Municipios (FAFM 2025) Fondo IV	\$ 80,500,349.00
TOTAL RAMO 33	\$ 264,418,646.00

TOTAL TECHO FINANCIERO

\$ 362,621,724.01

APLICACIÓN O DESTINO DEL TECHO FINANCIERO:



1.- Se otorga el subsidio al Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) por la cantidad de **\$9,021,333.88** (nueve millones veintiún mil trescientos treinta y tres pesos 88/100 m.n.), haciendo una aportación del 12% del importe total sobre el Fondo general de Participaciones 2026.

2.- Se aplica al Programa de Inversión Municipal (PIM) la cantidad de **\$9,820,307.80** (Nueve millones ochocientos veinte mil trescientos siete pesos 80/100 M.N.) lo cual representa el 10% del importe total del Techo Financiero para el ejercicio Fiscal 2026. Ya que las obras de impacto se realizarán con recursos del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FISM 2026) fondo III y con otros Recursos Extraordinarios que gestione la Concejal presidenta a nivel federal y por acuerdo de cabildo se pide al H. Congreso del Estado que considere el 10% del Techo financiero para obras del PIM (Programa de Inversión Municipal) única y exclusivamente. Y como vaya transcurriendo el ejercicio 2026 se ampliará el monto del Proyecto de Inversión Municipal (PIM) con recursos de Fondo Solidario y los ingresos propios que capte el municipio durante el ejercicio fiscal 2026. Además, el Consejo Municipal de Frontera Comalapa cuenta con un gasto importante y que se tiene que erogar de manera permanente para mantener la paz y tranquilidad a los habitantes de Frontera Comalapa y la región, como es el gasto de alimentación, hospedaje y servicio de agua a las diferentes corporaciones policiacas como son la Fuerza de Reacción Inmediata Pakales (FRIP), Fiscalía general del Estado, Seguridad pública Estatal, secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA) Y Guardia Nacional.



3.- Se aplica al capítulo 1000.- Servicios Personales, la cantidad de **\$47,358,267.53** (CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.) en base a las necesidades del Consejo Municipal y para integrar un equipo de trabajo con vocación de servicio con sueldos propios a la región y para satisfacer las principales necesidades de los empleados. Se incremento el sueldo a 140 empleados en un 31% más de sueldo con respecto al ejercicio 2025, Frontera Comalapa es un Municipio que ha sido muy golpeado por la inseguridad y la violencia pero que poco a poco se ha ido fortaleciendo la seguridad del pueblo y de sus habitantes y necesitamos una plantilla de personal reforzada para atender a la población y asegurarnos que se entregaran cuentas claras en las finanzas a los habitantes y a las dependencias fiscalizadoras y en las comprobaciones de las cuentas públicas entregadas a la comisión de hacienda del congreso del estado y a la Auditoria Superior del Estado. Así mismo el cabildo autoriza una lista de raya que servirá para pagar un apoyo a las diferentes escuelas que solicitan personal





de intendencia y niñeras que por lo regular no permanecen las 8 horas en sus centros de trabajo y apoyo para pago de veladores en las escuelas.

4.- Se aplica al capítulo 2000.- Materiales y Suministros, la cantidad de \$ **13,650,000.00 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**

5.- Se aplica al capítulo 3000.- Servicios Generales, la cantidad de \$ **9,698,168.80 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)**

6.- Se aplica al capítulo 4000.- Transferencias, aportaciones y subsidios, la cantidad de \$ **8,655,000.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**

7.- Dentro del capítulo 8000.- Participaciones y Aportaciones, se encuentra la cantidad de \$ **183,918,297.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)** que corresponde al Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FISM 2025) Fondo III.

8.- Dentro del capítulo 8000.- Participaciones y Aportaciones, se encuentra la cantidad de \$ **80,500,349.00 (OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, que corresponde al Fondo de Aportación para el Fortalecimiento a los Municipios (FAFM 2025) Fondo IV.

En cuanto a viáticos y pasajes se asigna única y exclusivamente al personal que realmente tenga alguna comisión oficial dentro del estado o fuera del estado y que sean propias de acuerdo a su puesto y función, por lo que se da de manera racional, cuidando la austeridad y de manera equitativa al personal comisionado.

No habiendo asuntos generales que tratar y una vez escuchado y analizados todos y cada uno de los puntos del orden del día, el cuerpo edilicio emite el siguiente:

IV.- ACUERDO

Único: Se aprueba y autoriza **POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Concejo Municipal de Frontera Comalapa; Chiapas, con todos los conceptos que lo integran. Así mismo, se aprueba remitir a la Comisión de Hacienda del Honorable Congreso del Estado, para su respectiva revisión y dictamen correspondiente. Seguidamente la ING Marli Trejo posada, concejal presidenta, instruyo al C. Secretario Municipal, ING. Víctor Alfredo Anzueto Robledo, para que proceda a realizar los trámites correspondientes.

V.- Clausura de la Sesión

Dando cumplimiento a este punto del orden del día, y toda vez que no queda otro asunto que tratar, es procedente clausurar la presente Sesión de Concejo siendo las 12:25 horas, del día de su inicio, firmando todos los que en ella intervinieron.

